

**Dossier de la OHI N°S3/8151/ENCWG  
S3/8151/HSSC**

**CARTA CIRCULAR N° 39/2022  
14 de octubre del 2022**

**APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA OHI:**

**EDICIÓN 4.3.0 DE LA S-57 APÉNDICE B.1, ANEXO A – USO DEL CATÁLOGO DE  
OBJETOS PARA ENC;**

**EDICIÓN 7.0.0 DE LA S-58 – COMPROBACIONES DE VALIDACIÓN DE ENC; y**

**EDICIÓN 2.0.0 DE LA S-99 – PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA  
ORGANIZACIÓN Y LA GESTIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL  
DE LA OHI**

Referencias:

- A. CC de la OHI N° 24/2020 de fecha 24 de junio - *Solicitud de Aprobación de la Edición 4.3.0 de la S-57 Apéndice B.1, Anexo A – Uso del Catálogo de Objetos para ENC; Edición 7.0.0 de la S-58 – Comprobaciones de Validación de ENC; y Edición 2.0.0 de la S-99 – Procedimientos Operativos para la Organización y Gestión del Registro de Información Geoespacial de la OHI.*
- B. Decisiones y Acciones de la HSSC14 (mayo del 2022).

Estimado(a) Director(a),

1. La Referencia A proponía la aprobación de la Edición 4.3.0 de la S-57 Apéndice B.1, Anexo A – *Uso del Catálogo de Objetos para ENC* y la Edición 7.0.0 de la S-58 – *Comprobaciones de Validación de ENC*, según recomendación del Grupo de Trabajo de la OHI sobre ENC (ENCWG); y de la Edición 2.0.0 de la S-99 – *Procedimientos Operativos para la Organización y Gestión del Registro de Información Geoespacial de la OHI*, según recomendación del Grupo de Trabajo de la OHI sobre la S-100 (S-100GT). Todas estas Publicaciones han sido avaladas por el Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) (véase Referencia B).

2. La Secretaría de la OHI le da las gracias a los 42 Estados Miembros que respondieron a la Referencia A: Alemania, Argelia, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Malasia, México, Marruecos, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumanía, Singapur, Sudáfrica, Suecia, y Túnez.

3. Todos los cuarenta y dos Estados Miembros apoyaron la aprobación de la Edición 4.3.0 de la S-57 Apéndice B.1, Anexo A, la Edición 7.0.0 de la S-58, y la Edición 2.0.0 de la S-99; un Estado Miembro ofreció comentarios de apoyo además de su voto. Esos comentarios se incluyen en el Anexo A a esta Carta Circular.

4. Cuando se circuló la Referencia A, había 98 Estados Miembros de la OHI con tres Estados suspendidos. De acuerdo con las estipulaciones del Convenio de la OHI enmendado, el número mínimo de votos afirmativos necesarios es de 31. Como resultado, se han aprobado la Edición 4.3.0 de la S-57 Apéndice B.1, Anexo A, la Edición 7.0.0 de la S-58, y la Edición 2.0.0 de la S-99.

5. Las versiones definitivas de la Edición 4.3.0 de la S-57 Apéndice B.1, Anexo A, la Edición 7.0.0 de la S-58, y la Edición 2.0.0 de la S-99 se han publicado en la página web de la OHI > Publicaciones > Normas y Especificaciones (<https://iho.int/en/standards-and-specifications>).

En nombre del Secretario General  
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Abri KAMPFER', written in a cursive style.

Abri KAMPFER  
Director

Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CC de la OHI nº 24/2022 y comentarios de la Secretaría de la OHI.

**RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CC DE LA OHI Nº 24/2022 Y  
COMENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA OHI**

**APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LAS:**

**EDICIÓN 4.3.0 DE LA S-57 APÉNDICE B.1, ANEXO A – USO DEL CATÁLOGO DE  
OBJETOS PARA ENC;**

**EDICIÓN 7.0.0 DE LA S-58 – COMPROBACIONES DE VALIDACIÓN DE ENC; y**

**EDICIÓN 2.0.0 DE LA S-99 – PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA LA  
ORGANIZACIÓN Y LA GESTIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL  
DE LA OHI**

**INDONESIA (Voto = Sí)**

*Aprobación de la Edición 4.3.0 de la S-57 Apéndice B.1, Anexo A:*

Aprobar, porque el Catálogo de Objetos de la ENC sigue siendo apropiado y en general no hay cambios significativos.

*Aprobación de la Edición 7.0.0 de la S-58:*

Aprobar, porque las Comprobaciones de Validación de ENC siguen siendo apropiadas y en general no hay cambios significativos.

*Aprobación de la Edición 2.0.0 de la S-99:*

El Registro Geoespacial de la OHI necesita hacer cambios sustanciales a la estructura, interfaz, y proceso de gestión del registro.

**Comentarios de la Secretaría de la OHI:**

La Secretaría de la OHI agradece a Indonesia sus comentarios.